

**PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN
UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

PROMOCIÓN INTERNA.

**(Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC235GER/2023 de 3
de noviembre de 2023. BOJA nº 215 de 9 de noviembre de 2023; con corrección
errores BOJA nº 221 de 17 de noviembre de 2023)**

SEGUNDO EJERCICIO

24 de mayo de 2024

Este segundo ejercicio consiste en la **resolución, mediante ordenador sin conexión a Internet, de dos supuestos prácticos, desglosados, cada uno de ellos, en un máximo de diez preguntas o cuestiones, a elegir de entre tres propuestos por el Tribunal**, uno de cada uno de los bloques del programa del III al V, cabiendo la posibilidad de incluir cuestiones relacionadas con el bloque II del temario en cada uno de ellos. Las preguntas de los supuestos abarcarán el mayor número posible de temas dentro de cada bloque. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 150 minutos.

Los criterios específicos de corrección son los siguientes:

1. El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener una puntuación mínima de 5 puntos.
2. Cada pregunta del supuesto se valorará con un máximo de 1 punto.
3. Los criterios generales de valoración, que figuran en las bases de la convocatoria, se valorarán en cada una de las preguntas, en orden de mayor a menor importancia, con la siguiente ponderación:
 - Grado de conocimiento técnico de las materias propias del temario. (70%)
 - Capacidad de integración e interrelación en las respuestas a las cuestiones planteadas. (10%)
 - Capacidad de síntesis en las respuestas a las cuestiones planteadas. (10%)
 - Capacidad de expresión escrita. (5%)
 - Corrección ortográfica y gramatical (2,5%)
 - Grado de calidad en la presentación formal del ejercicio. (2,5%)

SUPUESTO 1: BLOQUE III: GESTIÓN DE PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL

El Boletín Oficial del Estado del día 15 de mayo de 2024, publicó dos Resoluciones del Rector de la Universidad por las que se convocan procesos selectivos libres para el acceso a categorías y escalas propias de la Universidad de Cádiz:

- Primer proceso: 5 plazas de Titulado de Grado Medio (TGM), en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2020 – publicada en el BOJA núm. 73 del 15-5-2020- por el procedimiento de concurso. (Personal Laboral).
- Segundo proceso: 10 plazas de la Escala Administrativa, en ejecución de la Oferta de empleo público del año 2022. – publicada en el BOJA núm. 75 de 15-6-2022-.por el procedimiento de concurso oposición. (Personal funcionario de carrera).

En este segundo proceso D. Juan B. B. había completado electrónicamente la instancia y abonado la tasa para poder presentarse al proceso selectivo, recibiendo un mensaje de que su solicitud se había cursado con éxito, generando un documento final con un código de barras, por lo que el actor tenía el convencimiento de que el proceso había finalizado correctamente. Sin embargo, cuando se emite resolución sobre la aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos en el proceso selectivo, D. Juan B. B. no figuraba en estos listados ni como admitido ni como excluido. Presentada alegación frente a la exclusión provisional, esta no es admitida y tampoco aparece en las listas definitivas, por lo que D. Juan B. B. presenta recurso de reposición. A dicho recurso se le contesta indicando que su presentación telemática no había sido finalizada ya que no constaba su firma en la solicitud electrónica.

Usted se acaba de incorporar al Servicio de Personal y se le encomienda dar solución a diversas cuestiones relacionadas con las citadas convocatorias, así como a varias peticiones individuales de información formuladas, tanto por personal docente e investigador, como por compañeras y compañeros del sector del personal técnico de gestión y de administración y servicios:

- 1) ¿Por qué podría ser recurrida la ejecución de la OEP en el primer proceso? Motive la respuesta.
- 2) En relación con la pregunta anterior, ¿qué tipo de recurso o recursos podría presentar una persona interesada?.
- 3) ¿Estima ajustado a derecho la exclusión de D. Juan B. B. por el motivo expuesto en la contestación a su recurso?.
- 4) La Junta de Personal ha formulado una reclamación al entender que supone un agravio comparativo que el primero de los procesos (TGM) se realice por el sistema de concurso,

mientras que el proceso de la Escala Administrativa se realice por el sistema de concurso oposición. Justificar jurídicamente la diferencia de sistemas selectivos.

- 5) Entre las solicitudes de participación en el proceso selectivo de acceso a la Escala Administrativa, y tras comprobar los documentos acreditativos de identidad de las personas solicitantes, se constata que una de las personas admitidas era profesor contratado doctor del Departamento de Derecho Mercantil de la UCA, y fue despedido como consecuencia de un expediente disciplinario. Ante este descubrimiento, se requiere que determine si la sanción de despido disciplinario del personal laboral constituye una inhabilitación para el acceso a la escala Administrativa como funcionario de carrera.
- 6) A la vista de que la Universidad ha convocado 5 nuevas plazas de TGM, D^a Margarita L.P, personal laboral fijo de esa categoría que, debido a la gran carga de trabajo existente en su Unidad, hasta ahora compatibilizaba su puesto con la condición de concejal del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, se plantea pasar a desempeñar un cargo electivo retribuido y de dedicación exclusiva en la citada entidad local. En tal caso, se solicita que indique la situación en la que quedaría respecto a la Universidad de Cádiz.
- 7) D. Armando M.S, profesor titular del Departamento de Ciencias de la Computación, plantea la posibilidad de abandonar su labor docente para participar en una empresa basada en el conocimiento, desarrollada a partir de patentes generadas por un proyecto de investigación financiado con fondos públicos y realizado en la Universidad de Cádiz. En concreto desea conocer si está prevista la posibilidad de vinculación plena del profesorado a la actividad de este tipo de empresa, abandonando la actividad académica, pero sin que suponga la desvinculación definitiva con su plaza docente.
- 8) En el caso de no ser posible dicha vinculación plena, ¿sería posible participar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa sin incurrir en causa de incompatibilidad?
- 9) D. Manuel G.P, compañero suyo en el anterior destino, condecorador de su reciente incorporación al Servicio de Personal, acaba de ser padre de un hijo prematuro que permanece hospitalizado. Le formula una consulta sobre la posibilidad de aplazar el disfrute del permiso por paternidad para una fecha distinta a la del nacimiento, en concreto después de que se produzca el alta hospitalaria de su hijo.
- 10) D^a. Ángela P.R, funcionaria de carrera de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Cádiz se le está instruyendo un expediente disciplinario. Como medida cautelar durante la tramitación del expediente, se encuentra en suspensión provisional desde abril de 2024. La interesada ha dejado de percibir en la nómina del mes de mayo de 2024 el importe correspondiente a los trienios reconocidos (5). ¿Es correcto que por parte del Servicio de Nóminas se haya dejado de abonar dichos trienios? Justifique jurídicamente la respuesta.

SUPUESTO 2: BLOQUE IV. GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

El 8 de mayo de 2023 se publica Resolución del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades por la que se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones a proyectos de infraestructura científica dirigida a Universidad. El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días.

La Universidad de Cádiz, a través de un grupo de investigación que pertenece a la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, está preparando la documentación necesaria para presentar una solicitud en la citada convocatoria para la construcción y puesta en marcha de un laboratorio de investigación de moluscos bivalvos.

2023

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5			1	2	3	4	5
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26
23	24	25	26	27	28	29	27	28	27	28	29	30	31							
30	31																			

ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31	26	27	28	29	30						

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5	6				1	2	3
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31	25	26	27	28	29	30				
31																				

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5				1	2	3	
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	25	26	27	28	29	30	31			
30	31																			

El día 27 de mayo el grupo de investigación de la Universidad de Cádiz presenta solicitud presencial en la oficina de asistencia en materia de registro de la Delegación del Gobierno en Cádiz.

Finalmente, la solicitud tuvo entrada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades el 2 de junio de 2023.

Con fecha 10 de octubre de 2023 tiene entrada en la Universidad de Cádiz la Resolución del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades concediendo la subvención solicitada por importe de 800.000 euros.

Para que el Servicio de Contrataciones y Patrimonio pueda iniciar el expediente de

contratación de la obra de construcción del laboratorio (que incluye redacción del proyecto básico y de ejecución), por un valor estimado de 650.000 euros (IVA excluido) se necesita dotar en el Presupuesto de la Universidad el importe de la subvención recibida.

La obra de construcción del laboratorio llega a su fin y se procede a la justificación de la subvención ante el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En base a lo anterior, responda a las siguientes cuestiones:

- 1) Explique si es válida la presentación de la solicitud de la subvención presencialmente ante la Delegación del Gobierno en Cádiz y, en su caso, qué requeriría de la UCA el Ministerio competente y en qué fecha se considera realizada la presentación de la solicitud.

- 2) Para incorporar al presupuesto la subvención concedida, explique qué modificación presupuestaria será necesario tramitar, qué órgano es el competente para su aprobación y en qué capítulo del Presupuesto de Gastos se dotará.
- 3) Una vez incorporados los créditos en el estado de gastos del Presupuesto, se procede a la apertura del procedimiento de contratación para la construcción y puesta en marcha del laboratorio. Explique qué documento contable será necesario para iniciar la licitación y por cuánto importe.
- 4) El 30 de diciembre de 2023 se recibe el importe de 800.000 euros en la tesorería de la Universidad, registrándose en la contabilidad el correspondiente ingreso con fecha 8 de enero de 2024. ¿En qué capítulo del estado de ingresos del presupuesto y en qué ejercicio debe contabilizarse dicho ingreso?
- 5) Licitado el contrato de obra, Construcciones XX S.A presenta una oferta, resultando ser una de los miembros de la Mesa de Contratación D^a Lourdes P. J, la mujer del Director General de dicha empresa. ¿Entiende correcta la participación de D^a Lourdes P. J. en la Mesa de Contratación?
- 6) Atendiendo al importe y al objeto del contrato califique el tipo de contrato detallando sus principales características.
- 7) El responsable de la unidad de gasto ha realizado la contratación, a través de la empresa LABINV.S.L, de material no inventariable para el laboratorio por importe de 1.210 euros (IVA incluido por 210 euros), cuya factura obra en la unidad tramitadora. Justifique qué cantidad se imputará a la orgánica.
- 8) La unidad tramitadora recibe a través de GRegistro la factura de la empresa LABINV.S.L y le informa de que debe hacerla a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE). ¿Es correcto este requerimiento? Explíquelo.
- 9) Una vez finalizada la obra y recepcionada por la Universidad, se procede a la justificación de los gastos, acreditados mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente por importe de 666.710,00 euros correspondientes a los gastos de la obra por importe de 665.500,00 euros, IVA incluido (115.500,00 euros), más los 1.210,00 euros, IVA incluido, del material de laboratorio. Tras el acuerdo de inicio del expediente de reintegro, que es alegado por la UCA, el órgano superior jerárquico del Ministerio dicta Resolución definitiva de reintegro por importe de 248.790,00 euros de los 800.000,00 euros concedidos a la UCA. ¿Qué gastos NO ha considerado subvencionables el órgano competente y por qué?
- 10) La Universidad de Cádiz, a la vista de lo anterior, decide presentar un recurso administrativo. Explique qué tipo de recurso o recursos y los plazos para su presentación y resolución.

SUPUESTO 3: BLOQUE V. GESTIÓN UNIVERSITARIA

D. Francisco, que cursa estudios del Grado en Finanzas y Contabilidad en una universidad pública nacional, solicita para el siguiente curso académico traslado de expediente a los estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Cádiz, ya que su madre se encuentra en comisión de servicio como personal técnico, de gestión y administración de servicios en esta Universidad. Tras la pertinente solicitud en tiempo y forma, el traslado le es concedido y le son reconocidos 106 créditos de las asignaturas superadas del Grado en Finanzas y Contabilidad. El plan de estudios en ambos grados consta de 240 créditos y pertenecen a la misma rama de conocimiento.

Como quiere disponer de recursos económicos extra para sus “*gastillos*”, busca un trabajo a media jornada y solicita el cambio de matrícula de tiempo completo a tiempo parcial. Dicho cambio le es concedido, quedando matriculado de 24 créditos.

Para el cálculo del importe de su matrícula solicita las subvenciones que le pudieran corresponder y alega tener dos matrículas de honor en el año académico anterior en sus estudios del Grado en Finanzas y Contabilidad. Para hacer efectivo el importe de su matrícula elige la forma fraccionada. Al finalizar este curso y debido a problemas de índole lúdica solo había superado 6 créditos.

En el curso siguiente, continúa trabajando a media jornada y decide matricularse sólo de 36 créditos. Al finalizar este curso solo ha superado otra asignatura de 6 créditos.

En los cursos siguientes, y después de varias broncas de su madre, deja el trabajo y se matricula a tiempo completo, mejorando considerablemente su rendimiento académico y deportivo. Por su participación en el campeonato de pádel organizado por el Área de Deportes y en otras actividades deportivas de la UCA, pretende reconocer 6 créditos en la componente de optatividad.

En el último curso solo le queda para finalizar el Grado en Administración y Dirección de Empresas, las Prácticas Externas (6 créditos) y el Trabajo Fin de Grado (6 créditos). Como le queda la espinita de no haber finalizado el Grado en Finanzas y Contabilidad, solicita mediante el proceso de preinscripción simultanear ambos estudios. Por otro lado, también solicita la preinscripción para el Master oficial en Gestión y Administración Pública de la UCA.

A todo esto, se suma la publicación de la convocatoria de plazas de alumnos colaboradores a los distintos departamentos de la UCA, y el sueña con incorporarse al Departamento de Organización de Empresas, con la idea de iniciarse en la carrera docente o investigadora, aún no lo tiene claro, y optar a un contrato predoctoral.

En base a lo anterior, responda a las siguientes cuestiones:

- 1) De conformidad con el Reglamento de admisión y matriculación en la Universidad de Cádiz, describa brevemente el procedimiento de admisión por el que ha accedido D. Francisco a los estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la UCA, así como los criterios preferentes y secundarios que han afectado a la resolución de admisión.
- 2) ¿Qué recurso o recursos caben contra la resolución de admisión D. Francisco? Justifíquelo.
- 3) Características de la modalidad de matrícula a tiempo parcial en los estudios oficiales de Grado. ¿Se adecua la matrícula de D. Francisco a esta modalidad?
- 4) Teniendo en cuenta los datos alegados por D. Francisco respecto de las matrículas de honor obtenidas con anterioridad y siendo su madre PTGAS de la UCA. ¿Puede beneficiarse D. Francisco de algún tipo de subvención o bonificación en el importe de su matrícula?
- 5) De acuerdo con la normativa vigente actual, explique si D. Francisco cumpliría los requisitos de progreso académico al finalizar su primer curso en la UCA y su segundo curso, así como las consecuencias
- 6) ¿Tiene posibilidad de que le reconozcan las actividades deportivas planteadas?
- 7) Teniendo en cuenta el Reglamento de Admisión y Matriculación de la UCA, ¿de qué circunstancias dependerá que pueda simultanear los estudios de ambos Grados?
- 8) En relación con su solicitud de admisión en el Master en Gestión y Administración Pública de la UCA, y según lo establecido en el RD 822/2021, podría tener esperanzas en obtener plaza en los estudios de Master?
- 9) Sobre la pretensión de D. Francisco de adscripción al Departamento de Organización de Empresas como alumno colaborador, comente qué órgano aprueba el reglamento general de selección de los alumnos colaboradores y su estatuto y a quién corresponde la propuesta del número de alumnos colaboradores y la elaboración de las bases y temarios de las convocatorias.
- 10) ¿Qué requisito debe cumplir D. Francisco, de acuerdo con la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para poder participar en una convocatoria de contrato predoctoral?